



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Dependencia.-	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
Área.-	Dirección de Administración Urbana
Trámite.-	Anuncios
Clave del trámite	UR-022
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Arq. Diana Ramírez Cárdenas, Directora de Control Urbano
Fundamento Legal.-	Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón. Artículo 40 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza
Formatos.-	Solicitud escrita
Lugar de atención.-	Av. Allende No. 333 Pte. Col. Centro 5º Piso Presidencia Municipal
Teléfono.-	871)5007042 (871)5007000 Ext. 1536
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 horas
Requisitos.-	1.-Solicitud por escrito según formato proporcionado por la ventanilla universal firmada por el representante de la empresa fabricante del anuncio y por el perito director responsable. 2.-Documento que compruebe fehacientemente la propiedad del inmueble donde se instalara el anuncio y anuencia por escrito del propietario del inmueble en el caso de que el predio donde se instale el anuncio no sea del propietario del anuncio, contrato de arrendamiento o comodato certificado ante notario público, en el caso de que el fabricante del anuncio o el interesado sea persona moral copia del acta constitutiva de la sociedad



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



- Requisitos.-
- 3.- Clave catastral para checar impuesto predial pagado o convenio de pago de impuesto predial.
 - 4.-Copia simple de la credencial del perito director responsable.
 - 5.-Memoria de cálculo.
 - 6.-Propuesta del diseño del anuncio.
 - 7.-Proyectos y planos de la estructura, planta, elevación, detalles e instalaciones eléctricas
 - 8.-Plano de localización del anuncio en la manzana y en el predio señalando medidas colindancias y cuadro de construcción.
 - 9.-Plano que indique la forma de colocación física, área y dimensiones del anuncio con respecto a la parte del inmueble donde se instalará.
 - 10.-Seguro de responsabilidad civil contra terceros en caso de anuncios espectaculares mayores a 65m².
 - 11.- Comprobante del pago de los derechos por la expedición de la licencia.
 - 12.- Fotos del predio donde se pretende instalar el anuncio.
 - 13.- En caso de ser local comercial existente y en funcionamiento, anexar copia de licencia mercantil vigente.
- * Se da por entendido que al obtener su licencia de construcción adquiere la obligación de realizar su pago de refrendo anual ante la dirección de tesorería guardándose esta el derecho de autorizar
- * Visto bueno del consejo de anuncios, en caso de anuncios espectaculares de 65 m² en adelante

Datos de Anexos.- Ninguno



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021

Monto de los derechos.-

Tipo de anuncio	Instalación	Refrendo
1).- Instalados o adosados sobre fachadas, muros, paredes, tapiales, puentes peatonales, puentes peatonales sin saliente tipo valla	\$89.00 m2	\$43.00 m2
2).- Pintados o adosados sobre fachadas, muros, paredes o tapiales cuya imagen tenga vista hacia la vía pública.	\$89.00 m2	\$43.00 m2
3).- Espectaculares de piso o azotea		
Chico (hasta 45 m2)	\$4,898.00	\$1,907.00
Mediano (de más de 45 m2 a 65 m2)	\$6,860.00	\$2,764.00
Grande (de más de 65 m2 hasta 100m2)	\$10,521.00	\$3,869.00
Mayores de 100m2 (Excedente)	\$10.49m2	\$10.49m2
4) Colgantes, volados o en saliente sobre la fachada de un predio	\$267.00	\$139.00
5) Auto soportados tipo paleta o bandera con poste hasta 15 cms de diámetro:		
Chico (hasta 6 m2)	\$728.00	\$135.00
Mediano (de más de 6 m2 a 15 m2)	\$2,882.00	\$682.00
Grande (de más de 15 m2 hasta 20m2)	\$4,957.00	\$1,920.00
Mayores de 20m2 (excedentes)	\$137.65m2	\$137.65m2
Electrónicos por m2 de pantalla	\$1,426.00	\$795.00



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



- Tiempo de respuesta.- 5 días hábiles
- Vigencia del Trámite.- Anual para espectaculares con refrendo los primeros 15 días del año.
Anuncios Móviles 4 meses
- Información adicional.- Proporcionar escrito en el que se solicita la revisión del proyecto de señalamientos preventivos y nomenclaturas el cual se revisa y se regresa para así solicitar la entrega y recepción para los fraccionamientos en lo que se refiere a señalamientos preventivos, nomenclaturas y cordonería
- Correo Electrónico.- dramirez@torreon.gob.mx
- Sitio Web.- www.torreon.gob.mx
- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Queja ante la Contraloría Municipal.